



DECRETO ALCALDICIO N°

3184

BULNES,

04 OCT 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-875 del Jefe Unidad Municipal Alcaldía de fecha 27-09-2018 16:09:20, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). Christian Manuel Palma Rivas, ~~11.010.010.0~~ Chofer Alcaldía, grado 13 de la E.M.S., el día 27 de Septiembre de 2018, con motivo de TRASLADO SEÑOR ALCALDE A NOTARIA SEPULVEDA FIRMA DE COMODATO JARDÍN INFANTIL LA HORMIGUITA Y ARCOIRIS. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Planta", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$18.080.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Firma]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



[Firma]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Christian Manuel Palma Rivas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones